

RESOLUCION No. 06-Ĉ-DIC- 365

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y estatuto de la compañía denominada **"JOQUIEXPRESS CIA. LTDA."** otorgada ante el notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 518-DJ-06 de 7 de Julio del 2006 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003 y ADM-06179 de 30 de Mayo del 2006;

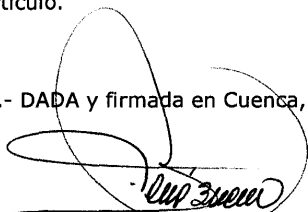
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y estatuto de la compañía denominada **"JOQUIEXPRESS CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

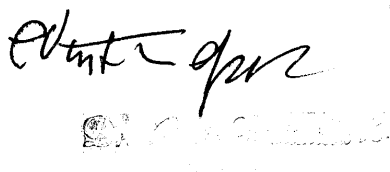
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **7 JUL 2006**



Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

Trámite No. 2777

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 18 de julio del 2006.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 251.
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Julio del 2006.

Lucero
DR. REMIGIO AUCUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CAJON CUENCA

